

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA PROVEER UNA PLAZA DE LAVACOCHE DEL PARQUE MOVIL PROVINCIAL

El resultado del sorteo celebrado en el día de hoy, y que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición, ha sido el siguiente:

- N.º 1.—D. Félix Moreno Pérez.
- N.º 2.—D. José Manuel Mayer Romano.
- N.º 3.—D. Rafael Quintana Solís.
- N.º 4.—D. Amadeo Gayoso Liz.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en base sexta de las de convocatoria y artículo séptimo, párrafo 1, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 13 de abril de 1978. — El Secretario del Tribunal, José María Aymat González. — Visto bueno: El Presidente del Tribunal, José Bañales.

(G.—1.775)

TRIBUNAL DE OPOSICION RESTRINGIDA PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE TECNICOS DE ADMINISTRACION GENERAL

Este Tribunal, en su reunión del día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 20 de abril, jueves, a las trece y quince horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación (Miguel Angel, 25), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a la oposición.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 8 de mayo, lunes, a las diez y treinta horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Los señores opositores deberán acudir provistos de pluma estilográfica o bolígrafo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria y artículo séptimo, párrafo 1, del Decreto 1411, de 27 de junio de 1968.

Madrid, 14 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador. — Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Leopoldo Matos.

(G.—1.780)

TRIBUNAL DE OPOSICION RESTRINGIDA PARA LA PROVISION DE OCHO PLAZAS DE AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL

Este Tribunal en su reunión celebrada en el día de hoy ha acordado señalar el próximo día 20 de abril, jueves, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación (Miguel Angel, 25), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a la oposición.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 8 de mayo, lunes, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos, para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Los señores opositores deberán acudir provistos de máquina de escribir, no eléctrica.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria y artículo séptimo, párrafo 1, del Decreto 1411 de 27 de junio de 1968.

Madrid, 14 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Leopoldo Matos.

(G.—1.779)

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario de la misma, por un importe total de pesetas 70.298.809, aprobado en sesión plenaria del día 30 de marzo de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento, mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 3 de abril de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—1.771)

MINISTERIO DE HACIENDA JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID

EDICTO

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Expediente número.—Nombre del contribuyente. — Domicilio que figura en el expediente.—Ejercicio

IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS
3.932/75.—Casmal, S. L.—José María Pereda, 41. Madrid.—1973.
1.069/76.—Juan Pérez Díaz. — Caudillo de España, 31. Madrid.—1973.
2.403/77.—Alvi, S. L.—Ronda de Segovia, 51. Madrid.—1974.

IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DE TRABAJO PERSONAL
3.894/77.—Luis Daniel Ortega Piga.—Pinar de Chamartín, D-1. Madrid.—1972.

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
3.945/77.—Hercanon, S. L.—General Mola, 208. Madrid.—1971.

3.946/77.—Hercanon, S. L.—General Mola, 208. Madrid.—1972.

3.947/77.—Hercanon, S. L.—General Mola, 208. Madrid.—1973.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 7 de abril de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G. C.—3.722)

MINISTERIO DE HACIENDA JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID

EDICTO

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Expediente número.—Nombre del contribuyente. — Domicilio que figura en el expediente.—Ejercicio

IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS
457/78.—Cristóbal Becerra García.—General Mola, 78.—1971.

459/78.—Cristóbal Becerra García.—General Mola, 78.—1973.
 458/78.—Cristóbal Becerra García.—General Mola, 78.—1972.
 460/78.—Cristóbal Becerra García.—General Mola, 78.—1974.
 463/78.—Manuel Díaz Ruiz.—Juan Sebastián Elcano, 6.—1969.
 477/78.—Eusebio Díaz Hernández.—Encomienda de Palacios, 178.—1969.
 478/78.—José L. Agustín Marsá Cantero.—Av. del Doctor Federico Rubio y Galí, 145.—1969.
 480/78.—Juan López Gallego.—Juan de Juanes, 6.—1969.
 482/78.—Marino Díaz Pérez.—Clara del Rey, 60.—1969.
 484/78.—Julio Martínez Pascual.—Bolarque, 4.—1969.
 485/78.—Germán Bordilla Beltrán.—Santísima Trinidad, 30.—1969.
 486/78.—Miguel Ruiz Oliva.—Av. de Palomeras, 124.—1969.
 487/78.—Fernando Munilla Gutiérrez.—Paseo de Muñoz Grandes, 60.—1969.
 488/78.—Darío Ares Hoyos.—Av. del Toro, 16.—1969.
 490/78.—Carmelo Simancas García Castillo.—Párroco Emilio Franco, 21.—1969.
 Y a los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 7 de abril de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
 (G. C.—3.723)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

Expediente de expropiación con motivo de las obras del proyecto de arteria de refuerzo a Mejorada y Velilla
 Término municipal de Ribas de Vaciamadrid (Madrid)

EDICTO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 3 de mayo, a las nueve treinta horas, en el Ayuntamiento de Ribas de Vaciamadrid, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

- Número de finca.—Propietarios.—Superficie que se ocupa (hectáreas)
- 5.—Ayuntamiento de Ribas de Vaciamadrid.—0,0021.
 - 2.—C. A. M. P. S. A.—0,0048.
 - 9.—Doña María Luisa y doña María Teresa del Prado O'Neill.—0,0159.
 - 4.—Don Antonio Satrustegui Fernández.—0,0894.
 - 6.—Don Antonio Satrustegui Fernández.—0,0639.
 - 1.—3 M España, S. A.—0,0126.
 - 3.—3 M España, S. A.—0,6600.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También pueden comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de perito y notario.

Madrid, 31 de marzo de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.
 (G. C.—3.720)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

Don Marcelino Ares Rielo, con domicilio en Gascones (Madrid), carretera Madrid-Irún, kilómetro 77, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo ins-

tancia solicitando autorización para efectuar obras de apertura de pozo en zona de Policía de cauces del arroyo Cigüeñuela, en término municipal de Gascones (Madrid), con destino a abastecimiento de hostal.

El pozo estará ubicado en finca de su propiedad, en la margen izquierda del arroyo y a una distancia de unos 20 metros del borde del cauce, siendo sus características tres metros de diámetro y cinco metros de profundidad.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia: 59/78-M.)

Madrid, 4 de abril de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—3.721) (O.—19.581)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

CANAL DE ISABEL II

En el "Boletín Oficial del Estado" del día de hoy se publica anuncio de concurso para el "Suministro de contadores de agua de diámetros comprendidos entre 50 y 300 milímetros (grandes calibres) a utilizar por el Canal de Isabel II durante el año 1978".

Presupuesto de contrata: 14.995.250 pesetas.

Fianza provisional: 299.905 pesetas.
 Plazo de ejecución: Seis meses.

Proposiciones: Hasta las trece horas del día 28 de abril de 1978, en la Sección de Gestión Económica y Planes Financieros.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 9 de mayo de 1978, ante la mesa de contratación.

Madrid, 5 de abril de 1978.
 (G. C.—3.699) (O.—19.576)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

CANAL DE ISABEL II

En el "Boletín Oficial del Estado" del día de hoy se publica anuncio de concurso para el "Suministro de contadores de agua de Ø 20 milímetros a utilizar por el Canal de Isabel II durante el año 1978".

Presupuesto de contrata: 13.915.000 pesetas.

Fianza provisional: 278.300 pesetas.
 Plazo de ejecución: Seis meses.

Proposiciones: Hasta las trece horas del día 28 de abril de 1978, en la Sección de Gestión Económica y Planes Financieros.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 9 de mayo de 1978, ante la mesa de contratación.

Madrid, 5 de abril de 1978.
 (G. C.—3.700) (O.—19.577)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

CANAL DE ISABEL II

En el "Boletín Oficial del Estado" del día de hoy se publica anuncio de concurso para el "Suministro de contadores de agua de Ø 13 milímetros a utilizar por el Canal de Isabel II durante el año 1978".

Presupuesto de contrata: 4.692.000 pesetas.

Fianza provisional: 93.840 pesetas.
 Plazo de ejecución: Seis meses.

Proposiciones: Hasta las trece horas del día 28 de abril de 1978, en la Sección de Gestión Económica y Planes Financieros.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 9 de mayo de 1978, ante la mesa de contratación.

Madrid, 5 de abril de 1978.
 (G. C.—3.701) (O.—19.578)

MINISTERIO DE TRABAJO Inspección Provincial

NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Mariano Moreno Puncel, que tuvo su último domicilio conocido en calle Bonn, número 19, de Madrid-28, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 1.132/78, por un importe de cuotas del régimen general de 150.349 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 10.153 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 3 de abril de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
 (G. C.—3.512-9)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Europea de Inmuebles y Cons.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en calle Rosario Pino, número 6, de Madrid-20, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 1.092/78, por un importe de cuotas del régimen general de pesetas 1.321.476 y primas de accidentes de trabajo por un importe de 264.822 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 3 de abril de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
 (G. C.—3.512-10)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Clavelino Escobar Serrano, actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en calle General Romero Basart, número 31, de Madrid-24, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 1.091/78, por un importe de cuotas del régimen general de pesetas 1.774.307 y primas de accidentes de trabajo por un importe de 321.253 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 3 de abril de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
 (G. C.—3.512-11)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Construcciones Arjona Pinilla", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Rafael Calvo, número 30, de Madrid-10, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 1.090/78, por un im-

porte de cuotas del régimen general de pesetas 7.919.872 y primas de accidentes de trabajo por un importe de 1.304.995 pesetas, es decir, un total de 9.224.867 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 3 de abril de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
 (G. C.—3.512-12)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Pascual Bolullo Meta, actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Fernando el Católico, número 29, de Madrid-15, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 1.088/78, por un importe de cuotas del régimen general de pesetas 7.362.826 y primas de accidentes de trabajo por un importe de 1.404.178 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 3 de abril de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
 (G. C.—3.512-13)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Coargu, S. L.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle del Comandante Zorita, número 6, de Madrid-20, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 1.087/78, por un importe de cuotas del régimen general de 1.141.920 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 187.523 pesetas, es decir, un total de 1.329.443 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 3 de abril de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
 (G. C.—3.512-14)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Anma Montajes Indus. Comerciales", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en calle Santa Catalina, número 8, de Madrid-14, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 928/78, por un importe de cuotas del régimen general de 226.973 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 77.605 pesetas, es decir, un total de 304.578 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 3 de abril de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
 (G. C.—3.512-15)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 11.242 de registro, correspondiente a 26 de noviembre de 1971, constituido por el "Ban-

co de Vizcaya", en garantía de "Construcciones Gil Cacho, S. A.", en valores y por un nominal de 1.454.000 pesetas. (Referencia 738/1978.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de abril de 1978.—El Administrador (Firmado).

(A.—13.492)

Caja General de Depósitos

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 139.654 y 160.900 de entrada y 335.930 y 351.081 de registro, correspondientes a 9 de abril de 1967 y 23 de febrero de 1968, constituidos por "Electrificaciones del Norte, S. A.", en metálico, por unos importes de 97.417 y 98.354 pesetas, respectivamente. (Ref. 611/1978.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de marzo de 1978.—El Administrador (Firmado).

(A.—13.493)

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Don Félix López Laza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Hace saber: Que finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para ocupar los cargos de Guardia municipal, Oficial albañil, Oficial mecánico-electricista y Operario de cometido múltiples, la Comisión Municipal Permanente, en sesión de fecha 21 del pasado marzo, acordó aprobar las relaciones de admitidos y excluidos a las mismas, según sus respectivas bases de convocatoria, acordándose igualmente su anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra las mismas en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la aparición del anuncio:

Las relaciones de admitidos y excluidos referidas, y a los efectos indicados, son las siguientes:

Tres plazas de Guardias municipales:

Admitidos

- D. Plácido Luis Zarzalejo López.
- Longinos Abad Serrano.
- Esteban Rodríguez de Luis.

Excluidos

- Ninguno.
- Una plaza de Oficial albañil:

Admitidos

- D. Manuel Sandín de Castro.

Excluidos

- Ninguno.
- Una plaza de Oficial mecánico-electricista:

Admitidos

- D. Tomás Blázquez Cisneros.

Excluidos

- Ninguno.
- Nueve plazas de Operarios cometido múltiple:

Admitidos

- D. Pedro González García.
- Angel Matínez Gómez.
- Alfonso Cabezuela Sánchez.
- Luis Vázquez Sánchez.
- Emilio González Ordóñez.
- D. Amparo Domínguez Martín.

D.ª Bienvenida Martín González.
— Felisa Domínguez Martín.
D. José Rodríguez Rodríguez.

Excluidos

Ninguno.
San Martín de Valdeiglesias, a 3 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.646) (O.—19.517)

En cumplimiento de lo que establece el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, y a efectos de oír reclamaciones, se encuentra expuesto al público, en esta Secretaría Municipal, expediente de devolución de fianza de don José Boada Urpina, por obras en las pistas polideportivas en el Campo Municipal de Deportes, de este Ayuntamiento. San Martín de Valdeiglesias, a 6 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.667) (O.—19.535)

En cumplimiento de lo que establece el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, y a efectos de oír reclamaciones, se encuentra expuesto al público, en esta Secretaría Municipal, expediente de devolución de fianza de don Mariano Gil Velasco, por aprovechamientos de maderas y leñas de los montes números 54 y 55, de este Ayuntamiento, correspondientes al pasado año de 1977. San Martín de Valdeiglesias, a 6 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.668) (O.—19.536)

Don Félix López Laza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público, en este Ayuntamiento, la Cuenta anual de administración del patrimonio, del año 1977, sus justificantes y el dictamen de la comisión, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

San Martín de Valdeiglesias, a 5 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.669) (O.—19.537)

EL MOLAR

Cumplidos los trámites reglamentarios, y una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso restringido para proveer dos plazas de Operarios de cometidos múltiples, de la plantilla de este Ayuntamiento, a continuación se expresa la designación de los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas a que han de someterse los aspirantes:

Presidente:

El señor Alcalde-Presidente, don Remigio de la Morena López; suplente, el Teniente de Alcalde, don José de la Morena García.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Francisco Borrajo Porta.
Representante del Profesorado Oficial del Estado, don Basilio Bernardos Rodao, titular; doña Juana Alcaraz Alcaraz, suplente.
El Secretario de la Corporación.

Secretario:

El de la Corporación, o funcionario en quien delegue.
Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
El Molar, a 4 de abril de 1978.—El Alcalde, Remio de la Morena López.
(G. C.—3.647) (O.—19.518)

CONCURSO PARA CONTRATAR LAS FUNCIONES DE LA DEPOSITARIA MUNICIPAL

B A S E S

1.ª Se convoca concurso para designar a la persona que, mediante contrato de servicios, se encargue de la función de

Depositario de fondos de este Ayuntamiento.

2.ª Para tomar parte en el concurso deben reunirse las siguientes condiciones:

a) Ser vecino de la población.
b) No estar incurso en incapacidad ni incompatibilidad de las señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

c) No ser pariente de los miembros de la Corporación, en la graduación que especifica la instrucción 7.ª de la Orden de 16 de julio de 1963, en consonancia con el artículo 171 del Reglamento de Funcionarios.

d) Reunir las condiciones de idoneidad suficiente que le capaciten para responsabilizarse de la función y llevar la contabilidad en la forma exigida por las disposiciones vigentes.

3.ª El que resulte designado deberá constituir una fianza de 389.819 pesetas, en la forma que establecen los Reglamentos de Contratación y Funcionarios o la Orden de 14 de septiembre de 1955.

4.ª La función de Depositario que se contrata estará retribuida con 12.000 pesetas anuales, sin que el designado alcance la condición de funcionario municipal ni los derechos inherentes a los mismos.

5.ª El Depositario designado actuará con plena responsabilidad y bajo la dirección e inspección del Secretario-Interventor, el cual señalará el horario de trabajo, que no podrá exceder de seis horas.

6.ª Los aspirantes serán sometidos a un examen que consistirá en pobrar la instrucción primaria suficiente, y el manejo de libros que se le confíen.

El examen será juzgado por un Tribunal compuesto por el señor Alcalde, un Concejal y el Secretario.

7.ª Las instancias para tomar parte en el concurso podrán presentarse en la Secretaría Municipal, durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente de la publicación del anuncio de estas bases en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

8.ª En la instancia, los interesados podrán proponer cantidades distintas para la fianza que se indica en la base tercera y la retribución que se cita en la cuarta, a condición de que resulten más favorables para la municipalidad.

El Molar, a 9 de marzo de 1978.—El Alcalde, Remigio de la Morena López.
(G. C.—3.649) (O.—19.520)

LAS ROZAS DE MADRID

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 299, de 17 de diciembre de 1977, y "Boletín Oficial del Estado" número 312, de 30 de diciembre de 1977.

Admitidos

Don Marcos Antonio Valencia García.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Rozas de Madrid, 1 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.648) (O.—19.519)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que la "Sociedad Recons. Real Coliseo Carlos III" ha solicitado licencia para instalar un depósito de gasóleo-C, en el edificio sito en la plaza de las Animas, número 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Lorenzo del Escorial, a 30 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.651) (O.—19.521)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la Comunidad de Propietarios ha so-

licitado licencia para instalar un ascensor, cinco paradas, en la calle Viveros, número 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 1 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.654) (O.—19.523)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la Comunidad de Propietarios ha solicitado licencia para instalar un ascensor, cinco paradas, en la calle de Silvio Abad, 8.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 1 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.655) (O.—19.524)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la Comunidad de Propietarios ha solicitado licencia para instalar un ascensor, cinco paradas, en la calle de Silvio Abad, 10.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 1 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.656) (O.—19.525)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Martínez Sánchez ha solicitado licencia para instalar un depósito de propano, en la Urbanización "Fuente del Fresno", parcela 3-144, calle Fuente de la Tercia.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 3 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.657) (O.—19.526)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Amadeo Llano Gómez ha solicitado licencia para instalar un depósito de G. L. P., en la carretera de Algete, Km. 1,500.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 30 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.658) (O.—19.527)

LA HIRUELA

Don José García García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Hiruela.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público, en este Ayuntamiento, la Cuenta del Presupuesto ordinario del año 1977, y la de administración del patrimonio municipal, sus justificantes y el dictamen de la comisión, por quince

días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

La Hiruela, a 7 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.660) (O.—19.528)

MONTEJO DE LA SIERRA

Don Agustín Pérez Sanz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público, en este Ayuntamiento, la Cuenta del Presupuesto ordinario del año 1977, y la de administración del patrimonio municipal, sus justificantes y el dictamen de la comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Montejo de la Sierra, a 7 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.661) (O.—19.529)

PRADENA DEL RINCÓN

Don Gregorio González Castro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Prádena del Rincón.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público, en este Ayuntamiento, la Cuenta del Presupuesto ordinario del año 1977, y la de administración del patrimonio municipal, sus justificantes y el dictamen de la comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Prádena del Rincón, a 7 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.662) (O.—19.530)

HORCAJUELO DE LA SIERRA

Don Onofre García Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Horcojuelo de la Sierra.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público, en este Ayuntamiento, la Cuenta del Presupuesto ordinario del año 1977, y la de administración del patrimonio municipal, sus justificantes y el dictamen de la comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Horcojuelo de la Sierra, a 7 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.663) (O.—19.531)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario de 1977 y Cuenta anual de administración del patrimonio 1977

Formuladas y rendidas las Cuentas general del Presupuesto ordinario y la anual de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1977, se hace público que en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos establecidos en el artículo 790-2 de la vigente ley de Régimen Local, y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan de manifiesto las Cuentas generales antes mencionadas, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que, en su caso, procedan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las expresadas Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles y ocho días más, a partir de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo antes mencionado.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Fresnedillas de la Oliva, 3 de abril de 1978.—El Alcalde, Fernando de la Peña Botello.
(G. C.—3.666) (O.—19.534)

CHINCHÓN

Don Pablo Torres Montero solicita licencia de criadero y cebadero de cerdos, en la parcela número 13 del polígono 39, de este término municipal. Nueva apertura.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Chinchón, 5 de abril de 1978.—El Alcalde, Jesús del Nero.
(G. C.—3.671) (O.—19.539)

VALDEMORILLO

Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario de 1977 y Cuenta anual de administración del patrimonio de 1977

Formuladas y rendidas las Cuentas general del Presupuesto ordinario y la anual de administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1977, se hace público que en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos establecidos en el artículo 790-2 de la vigente ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan de manifiesto las Cuentas generales antes mencionadas, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que, en su caso, procedan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las expresadas Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles y ocho días más, a partir de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo antes mencionado.

c) Oficina de presentación: El Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Valdemorillo, 3 de abril de 1978.—El Alcalde, José Partida Ventura.
(G. C.—3.670) (O.—19.538)

MOSTOLES

"Gas Lis, S. A." solicita autorización para instalar oficina para suministro y venta gas propano, en el paseo de Goya, número 19.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 27 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.673) (O.—19.541)

Doña Soledad Montero Pérez solicita autorización para instalar venta de frutas y verduras, en la calle del Río Tormes, número 1, local 4.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 22 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.674) (O.—19.542)

Don Manuel Guerra Vicente solicita autorización para instalar gestoría administrativa, en la calle del Dos de Mayo, número 53, 1.º A.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 22 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.675) (O.—19.543)

Don Tiburcio González Muñoz solicita autorización para instalar venta menor calzado económico ordinario, en Parque Vosa, 16, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el

plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 22 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.676) (O.—19.544)

Doña Vicenta Rubio Gilabert solicita autorización para la apertura de ultramarinos, en la calle de Oviedo, 9.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 31 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.672) (O.—19.540)

Don Pablo Zamorano Rivera solicita autorización para la apertura de autoservicio, en la calle de Ginebra, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 31 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.677) (O.—19.545)

Don Juan Cáceres Obreo solicita autorización para la apertura de taller confección de toldos, en la calle de Baleares, número 12.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 31 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.678) (O.—19.546)

"Iviasa" solicita autorización para la apertura de piscina pública, en las calles del Greco, Zuloaga, Julio Romero y Velázquez.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 31 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.679) (O.—19.547)

Doña Josefa Carrera Ruiz solicita autorización para la apertura de peluquería de señoras, en la calle de Bécquer, número 6, local.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 31 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.680) (O.—19.548)

Doña Claudia Lorenzana González solicita autorización para la apertura de frutos secos y legumbres, en la calle de Navalcarnero, 3, local número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 4 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.681) (O.—19.549)

Don Eugenio José Méndez de Haro solicita autorización para la apertura de juegos recreativos, en la calle de Jardines, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 4 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.682) (O.—19.550)

Doña Gloria Palmira Blanco Gómez solicita autorización para la apertura de peluquería de señoras, en la calle del Río Ebro, 5.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones

que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 4 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.683) (O.—19.551)

EL ESCORIAL

La rectificación del Padrón de Habitantes de este término municipal, referida al 31 de diciembre de 1977, se encuentra expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días naturales, al efecto de oír reclamaciones sobre inclusión, exclusión o calificación de los habitantes.

El Escorial, 4 de abril de 1978.—El Alcalde en funciones (Firmado).
(G. C.—3.606) (X.—8.704)

LOECHES

Aprobada por el Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras, queda la misma expuesta al público, durante quince días, junto con la correspondiente tarifa, a los efectos de posibles reclamaciones.

Loeches, a 5 de abril de 1978.—El Alcalde, Julián Felipe Ruiz Pérez.
(G. C.—3.650) (X.—8.705)

MAJADAHONDA

Don Hipólito Bustillo Montero, Alcalde-Presidente accidental del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local, se hallan expuestos al público, en este Ayuntamiento, los Padrones de contribuyentes relativos a basuras; alcantarillado; solares sin edificar; entrada de carruajes en edificios particulares; salientes, voladizos, etc., sobre la vía pública; canales y aleros, y letreros, anuncios y otras formas de publicidad, del ejercicio 1977, durante el plazo de quince días, pudiéndose presentar las reclamaciones que sean procedentes.

Majadahonda, 31 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.652) (X.—8.706)

Por parte de don Gregorio García Mesia se ha solicitado licencia para instalar un autoservicio de alimentación, en la finca número 3 de la calle Puerta de Sierra, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 5 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.750) (O.—19.589)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Por parte de don Francisco Gualda Hernández se ha solicitado licencia para instalación de taller reparación de motos, en la finca sin número de la calle de Móstoles, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villanueva de la Cañada, a 6 de abril de 1978.—El Alcalde, Isidoro Serrano.
(G. C.—3.745) (O.—19.584)

PERALES DE TAJUNA

Por medio del presente se hace público que en la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesta al público el expediente de creación de nuevas Ordenanzas fiscales, aprobadas por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 16 de marzo de 1978, las que tendrán vigencia a partir del día 1 de enero de 1978, todo ello de conformidad a lo contenido en el Real Decreto 3250/1976, que comprende las nuevas exacciones y ordenanzas siguientes:

Número 40. Recargo Municipal sobre Rústica.
 Número 41. Recargo Municipal sobre Urbana.
 Número 42. Recargo Municipal sobre Rendimiento Trabajo Personal.
 Número 43. Impuesto Municipal sobre gastos Suntuarios.
 Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:
 a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 b) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Perales de Tajuña o la Delegación de Hacienda.
 c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda de la provincia.
 Perales de Tajuña, a 4 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—3.659) (X.—8.707)

TALAMANCA DE JARAMA
 Doña Inocenta Pérez Gil solicita autorización para instalar frutería, en la calle de Campoalvillo, sin número, de esta población.
 Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de diez días, las reclamaciones que estimen oportunas.
 Talamanca de Jarama, 18 de marzo de 1978.—El Alcalde, Paulino Vázquez.
 (G. C.—3.684) (O.—19.552)

CENICIENTOS
 Por don Segundo Montero Sánchez se ha solicitado la devolución de fianza por el aprovechamiento de fruto de piñón.
 Lo que se anuncia para público conocimiento para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario.
 Cenicientos, 7 de abril de 1978.—El Alcalde, Lorenzo de la Rocha.
 (G. C.—3.685) (O.—19.553)

TORREJON DE ARDOZ
 Don Félix Herráez González solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería-restaurante, en la calle Ronda de Poniente, número 1.
 Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Torrejón de Ardoz, a 7 de abril de 1978.—El Alcalde, C. Hermoso.
 (G. C.—3.749) (O.—19.588)

Don Juan Torres Lara solicita autorización para instalar establecimiento destinado a compra-venta de automóviles nuevos y usados, en la calle de Sevilla, número 9.
 Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.
 Torrejón de Ardoz, a 7 de abril de 1978.—El Alcalde, C. Hermoso.
 (G. C.—3.747) (O.—19.586)

Don Mariano Ramos López solicita autorización para instalar establecimiento destinado a despacho de leche y derivados, sito en la calle de Manuel Sandoval, número 45.
 Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.
 Torrejón de Ardoz, a 7 de abril de 1978.—El Alcalde, C. Hermoso.
 (G. C.—3.748) (O.—19.587)

Don Laureano Grande Veluche solicita autorización para instalar comercio de paquetería, en galería Pryconsa, puesto 49.
 Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan

formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.
 Torrejón de Ardoz, a 31 de marzo de 1978.—El Alcalde, C. Hermoso.
 (G. C.—3.613) (O.—19.502)

Transcurrido el período de garantía, y recibidas definitivamente las obras de conducción de agua desde el Puente de San Fernando a Torrejón de Ardoz, y dentro de la Villa, en su primera fase, la empresa "Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima", adjudicataria de las mismas, solicita la devolución de la fianza definitiva depositada en la Caja General de Depósitos, número 39.626, de fecha 26 de mayo de 1975.
 Lo que se hace público, por un período de quince días, para que quienes creyeren tener algún derecho contra la empresa, presenten las reclamaciones pertinentes.
 Oficina de presentación: Ayuntamiento.
 Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
 Torrejón de Ardoz, a 30 de marzo de 1978.—El Alcalde, Casto Hermoso Rivero.
 (G. C.—3.686) (O.—19.554)

Transcurrido el período de garantía, y recibidas definitivamente las obras de conducción de agua desde el Puente de San Fernando a Torrejón de Ardoz, y dentro de la Villa, en su segunda fase, la empresa "Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima", adjudicataria de las mismas, solicita la devolución de la fianza definitiva depositada en la Caja General de Depósitos, número 001050, de fecha 12 de abril de 1975.
 Lo que se hace público, por un período de quince días, para que quienes creyeren tener algún derecho contra la empresa, presenten las reclamaciones pertinentes.
 Oficina de presentación: Ayuntamiento.
 Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
 Torrejón de Ardoz, a 30 de marzo de 1978.—El Alcalde, Casto Hermoso Rivero.
 (G. C.—3.687) (O.—19.555)

Transcurrido el período de garantía, y recibidas definitivamente las obras de conducción de agua desde el Puente de San Fernando a Torrejón de Ardoz, y dentro de la Villa, en su tercera fase, la empresa "Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima", adjudicataria de las mismas, solicita la devolución de la fianza definitiva depositada en la Caja General de Depósitos, número 110.742, de fecha 15 de enero de 1975.
 Lo que se hace público, por un período de quince días, para que quienes creyeren tener algún derecho contra la empresa, presenten las reclamaciones pertinentes.
 Oficina de presentación: Ayuntamiento.
 Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
 Torrejón de Ardoz, a 30 de marzo de 1978.—El Alcalde, Casto Hermoso Rivero.
 (G. C.—3.688) (O.—19.556)

Transcurrido el período de garantía, y recibidas definitivamente las obras de conducción de agua desde el Puente de San Fernando a Torrejón de Ardoz, y dentro de la Villa, en su tercera fase, la empresa "Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima", adjudicataria de las mismas, solicita la devolución de la fianza definitiva depositada en la Caja General de Depósitos, número 110.742, de fecha 15 de enero de 1975.
 Lo que se hace público, por un período de quince días, para que quienes creyeren tener algún derecho contra la empresa, presenten las reclamaciones pertinentes.
 Oficina de presentación: Ayuntamiento.
 Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
 Torrejón de Ardoz, a 30 de marzo de 1978.—El Alcalde, Casto Hermoso Rivero.
 (G. C.—3.688) (O.—19.556)

ALCORCON
 A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Francisco Cuadra Rodríguez ha solicitado licencia para instalar un gimnasio, en la calle Japón, "Edificio singular", bloque número 2, local 14.
 Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
 En Alcorcón, a 30 de marzo de 1978. El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—3.689) (O.—19.557)

VALDEMORO
 El Ayuntamiento Pleno, en sesión especial celebrada el día 3 de abril de 1978, acordó por unanimidad prorrogar durante el ejercicio económico de 1978, el Presupuesto ordinario de 1977, de conformidad con lo establecido en el artículo 675 de la vigente ley de Régimen Local, quedando expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo puedan tramitarse ante el Ayuntamiento, y para el señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme se especifica en los artículos 683 y siguientes de la ley de Régimen Local, y por las causas que expresamente en ellos se determinan.
 Valdemoro, a 4 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—3.690) (O.—19.558)

VILLANUEVA DEL PARDILLO
 El Ayuntamiento de esta localidad, en sesión plenaria de 28 de febrero de 1978, acordó la aprobación inicial de modificación del Plan parcial de la colonia residencia "Santa María", de este término municipal, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que este expediente se hallará expuesto al público, en las oficinas de Secretaría General, a efectos de reclamaciones, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Villanueva del Pardillo, a 25 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—3.691) (O.—19.559)

GALAPAGAR
 Don Pedro Fernández Benayas, vecino de esta población, en el que solicita licencia para instalar una industria dedicada a la venta al por menor de azulejos, baldosines, cemento y piedra artificial, en un local de su propiedad situado en la colonia España, de este término municipal.
 Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.
 Galapagar, 5 de abril de 1978.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.
 (G. C.—3.692) (O.—19.560)

ALCOBENDAS
Anuncio de licitación
CONCURSO PARA ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL PARA EL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO
B A S E S
 1.ª Objeto del concurso.—La adquisición de un automóvil para el servicio de este Ayuntamiento, el cual debe reunir las condiciones señaladas en el pliego de condiciones técnicas.
 2.ª Precio.—Será fijado por el licitador.
 3.ª Proposiciones.—Se presentarán en sobre cerrado, dirigido al señor Alcalde, y se unirá a las mismas carta de pago de la fianza provisional; Documento Nacional de Identidad del solicitante, y caso de hacerlo en nombre de persona jurídica, el poder notarial que tal acredite, debidamente bastantado. La presentación se efectuará dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y entendiéndose los días hábiles y contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, las proposiciones han de estar debidamente reintegradas.
 4.ª El pago se efectuará al adjudicatario mediante la presentación de la pertinente factura, la cual una vez conformada y aprobada por la C. M. P. se abonará con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.
 5.ª Requisitos del licitador.—Se unirá a la proposición declaración jurada de no estar afectado el licitador por incapacidad o incompatibilidad de acuerdo con el vigente Reglamento de Contratación.
 6.ª Riesgo y ventura.—La adjudicación se hace a riesgo y ventura del adjudicatario.
 7.ª Tribunales competentes.—Serán competentes para conocer en este contrato los que tengan jurisdicción en este municipio.
 8.ª Gastos.—Son de cargo del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen, derivados de esta contratación.

formidad con lo establecido en el artículo 675 de la vigente ley de Régimen Local, quedando expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo puedan tramitarse ante el Ayuntamiento, y para el señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme se especifica en los artículos 683 y siguientes de la ley de Régimen Local, y por las causas que expresamente en ellos se determinan.
 Valdemoro, a 4 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—3.690) (O.—19.558)

VILLANUEVA DEL PARDILLO
 El Ayuntamiento de esta localidad, en sesión plenaria de 28 de febrero de 1978, acordó la aprobación inicial de modificación del Plan parcial de la colonia residencia "Santa María", de este término municipal, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que este expediente se hallará expuesto al público, en las oficinas de Secretaría General, a efectos de reclamaciones, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Villanueva del Pardillo, a 25 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—3.691) (O.—19.559)

GALAPAGAR
 Don Pedro Fernández Benayas, vecino de esta población, en el que solicita licencia para instalar una industria dedicada a la venta al por menor de azulejos, baldosines, cemento y piedra artificial, en un local de su propiedad situado en la colonia España, de este término municipal.
 Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.
 Galapagar, 5 de abril de 1978.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.
 (G. C.—3.692) (O.—19.560)

ALCOBENDAS
Anuncio de licitación
CONCURSO PARA ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL PARA EL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO
B A S E S
 1.ª Objeto del concurso.—La adquisición de un automóvil para el servicio de este Ayuntamiento, el cual debe reunir las condiciones señaladas en el pliego de condiciones técnicas.
 2.ª Precio.—Será fijado por el licitador.
 3.ª Proposiciones.—Se presentarán en sobre cerrado, dirigido al señor Alcalde, y se unirá a las mismas carta de pago de la fianza provisional; Documento Nacional de Identidad del solicitante, y caso de hacerlo en nombre de persona jurídica, el poder notarial que tal acredite, debidamente bastantado. La presentación se efectuará dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y entendiéndose los días hábiles y contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, las proposiciones han de estar debidamente reintegradas.
 4.ª El pago se efectuará al adjudicatario mediante la presentación de la pertinente factura, la cual una vez conformada y aprobada por la C. M. P. se abonará con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.
 5.ª Requisitos del licitador.—Se unirá a la proposición declaración jurada de no estar afectado el licitador por incapacidad o incompatibilidad de acuerdo con el vigente Reglamento de Contratación.
 6.ª Riesgo y ventura.—La adjudicación se hace a riesgo y ventura del adjudicatario.
 7.ª Tribunales competentes.—Serán competentes para conocer en este contrato los que tengan jurisdicción en este municipio.
 8.ª Gastos.—Son de cargo del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen, derivados de esta contratación.

ALCOBENDAS
Anuncio de licitación
CONCURSO PARA ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL PARA EL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO
B A S E S
 1.ª Objeto del concurso.—La adquisición de un automóvil para el servicio de este Ayuntamiento, el cual debe reunir las condiciones señaladas en el pliego de condiciones técnicas.
 2.ª Precio.—Será fijado por el licitador.
 3.ª Proposiciones.—Se presentarán en sobre cerrado, dirigido al señor Alcalde, y se unirá a las mismas carta de pago de la fianza provisional; Documento Nacional de Identidad del solicitante, y caso de hacerlo en nombre de persona jurídica, el poder notarial que tal acredite, debidamente bastantado. La presentación se efectuará dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y entendiéndose los días hábiles y contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, las proposiciones han de estar debidamente reintegradas.
 4.ª El pago se efectuará al adjudicatario mediante la presentación de la pertinente factura, la cual una vez conformada y aprobada por la C. M. P. se abonará con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.
 5.ª Requisitos del licitador.—Se unirá a la proposición declaración jurada de no estar afectado el licitador por incapacidad o incompatibilidad de acuerdo con el vigente Reglamento de Contratación.
 6.ª Riesgo y ventura.—La adjudicación se hace a riesgo y ventura del adjudicatario.
 7.ª Tribunales competentes.—Serán competentes para conocer en este contrato los que tengan jurisdicción en este municipio.
 8.ª Gastos.—Son de cargo del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen, derivados de esta contratación.

ALCOBENDAS
Anuncio de licitación
CONCURSO PARA ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL PARA EL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO
B A S E S
 1.ª Objeto del concurso.—La adquisición de un automóvil para el servicio de este Ayuntamiento, el cual debe reunir las condiciones señaladas en el pliego de condiciones técnicas.
 2.ª Precio.—Será fijado por el licitador.
 3.ª Proposiciones.—Se presentarán en sobre cerrado, dirigido al señor Alcalde, y se unirá a las mismas carta de pago de la fianza provisional; Documento Nacional de Identidad del solicitante, y caso de hacerlo en nombre de persona jurídica, el poder notarial que tal acredite, debidamente bastantado. La presentación se efectuará dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y entendiéndose los días hábiles y contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, las proposiciones han de estar debidamente reintegradas.
 4.ª El pago se efectuará al adjudicatario mediante la presentación de la pertinente factura, la cual una vez conformada y aprobada por la C. M. P. se abonará con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.
 5.ª Requisitos del licitador.—Se unirá a la proposición declaración jurada de no estar afectado el licitador por incapacidad o incompatibilidad de acuerdo con el vigente Reglamento de Contratación.
 6.ª Riesgo y ventura.—La adjudicación se hace a riesgo y ventura del adjudicatario.
 7.ª Tribunales competentes.—Serán competentes para conocer en este contrato los que tengan jurisdicción en este municipio.
 8.ª Gastos.—Son de cargo del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen, derivados de esta contratación.

ALCOBENDAS
Anuncio de licitación
CONCURSO PARA ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL PARA EL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO
B A S E S
 1.ª Objeto del concurso.—La adquisición de un automóvil para el servicio de este Ayuntamiento, el cual debe reunir las condiciones señaladas en el pliego de condiciones técnicas.
 2.ª Precio.—Será fijado por el licitador.
 3.ª Proposiciones.—Se presentarán en sobre cerrado, dirigido al señor Alcalde, y se unirá a las mismas carta de pago de la fianza provisional; Documento Nacional de Identidad del solicitante, y caso de hacerlo en nombre de persona jurídica, el poder notarial que tal acredite, debidamente bastantado. La presentación se efectuará dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y entendiéndose los días hábiles y contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, las proposiciones han de estar debidamente reintegradas.
 4.ª El pago se efectuará al adjudicatario mediante la presentación de la pertinente factura, la cual una vez conformada y aprobada por la C. M. P. se abonará con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.
 5.ª Requisitos del licitador.—Se unirá a la proposición declaración jurada de no estar afectado el licitador por incapacidad o incompatibilidad de acuerdo con el vigente Reglamento de Contratación.
 6.ª Riesgo y ventura.—La adjudicación se hace a riesgo y ventura del adjudicatario.
 7.ª Tribunales competentes.—Serán competentes para conocer en este contrato los que tengan jurisdicción en este municipio.
 8.ª Gastos.—Son de cargo del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen, derivados de esta contratación.

ALCOBENDAS
Anuncio de licitación
CONCURSO PARA ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL PARA EL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO
B A S E S
 1.ª Objeto del concurso.—La adquisición de un automóvil para el servicio de este Ayuntamiento, el cual debe reunir las condiciones señaladas en el pliego de condiciones técnicas.
 2.ª Precio.—Será fijado por el licitador.
 3.ª Proposiciones.—Se presentarán en sobre cerrado, dirigido al señor Alcalde, y se unirá a las mismas carta de pago de la fianza provisional; Documento Nacional de Identidad del solicitante, y caso de hacerlo en nombre de persona jurídica, el poder notarial que tal acredite, debidamente bastantado. La presentación se efectuará dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y entendiéndose los días hábiles y contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, las proposiciones han de estar debidamente reintegradas.
 4.ª El pago se efectuará al adjudicatario mediante la presentación de la pertinente factura, la cual una vez conformada y aprobada por la C. M. P. se abonará con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.
 5.ª Requisitos del licitador.—Se unirá a la proposición declaración jurada de no estar afectado el licitador por incapacidad o incompatibilidad de acuerdo con el vigente Reglamento de Contratación.
 6.ª Riesgo y ventura.—La adjudicación se hace a riesgo y ventura del adjudicatario.
 7.ª Tribunales competentes.—Serán competentes para conocer en este contrato los que tengan jurisdicción en este municipio.
 8.ª Gastos.—Son de cargo del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen, derivados de esta contratación.

ALCOBENDAS
Anuncio de licitación
CONCURSO PARA ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL PARA EL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO
B A S E S
 1.ª Objeto del concurso.—La adquisición de un automóvil para el servicio de este Ayuntamiento, el cual debe reunir las condiciones señaladas en el pliego de condiciones técnicas.
 2.ª Precio.—Será fijado por el licitador.
 3.ª Proposiciones.—Se presentarán en sobre cerrado, dirigido al señor Alcalde, y se unirá a las mismas carta de pago de la fianza provisional; Documento Nacional de Identidad del solicitante, y caso de hacerlo en nombre de persona jurídica, el poder notarial que tal acredite, debidamente bastantado. La presentación se efectuará dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y entendiéndose los días hábiles y contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, las proposiciones han de estar debidamente reintegradas.
 4.ª El pago se efectuará al adjudicatario mediante la presentación de la pertinente factura, la cual una vez conformada y aprobada por la C. M. P. se abonará con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.
 5.ª Requisitos del licitador.—Se unirá a la proposición declaración jurada de no estar afectado el licitador por incapacidad o incompatibilidad de acuerdo con el vigente Reglamento de Contratación.
 6.ª Riesgo y ventura.—La adjudicación se hace a riesgo y ventura del adjudicatario.
 7.ª Tribunales competentes.—Serán competentes para conocer en este contrato los que tengan jurisdicción en este municipio.
 8.ª Gastos.—Son de cargo del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen, derivados de esta contratación.

ALCOBENDAS
Anuncio de licitación
CONCURSO PARA ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL PARA EL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO
B A S E S
 1.ª Objeto del concurso.—La adquisición de un automóvil para el servicio de este Ayuntamiento, el cual debe reunir las condiciones señaladas en el pliego de condiciones técnicas.
 2.ª Precio.—Será fijado por el licitador.
 3.ª Proposiciones.—Se presentarán en sobre cerrado, dirigido al señor Alcalde, y se unirá a las mismas carta de pago de la fianza provisional; Documento Nacional de Identidad del solicitante, y caso de hacerlo en nombre de persona jurídica, el poder notarial que tal acredite, debidamente bastantado. La presentación se efectuará dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y entendiéndose los días hábiles y contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, las proposiciones han de estar debidamente reintegradas.
 4.ª El pago se efectuará al adjudicatario mediante la presentación de la pertinente factura, la cual una vez conformada y aprobada por la C. M. P. se abonará con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.
 5.ª Requisitos del licitador.—Se unirá a la proposición declaración jurada de no estar afectado el licitador por incapacidad o incompatibilidad de acuerdo con el vigente Reglamento de Contratación.
 6.ª Riesgo y ventura.—La adjudicación se hace a riesgo y ventura del adjudicatario.
 7.ª Tribunales competentes.—Serán competentes para conocer en este contrato los que tengan jurisdicción en este municipio.
 8.ª Gastos.—Son de cargo del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen, derivados de esta contratación.

ALCOBENDAS
Anuncio de licitación
CONCURSO PARA ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL PARA EL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO
B A S E S
 1.ª Objeto del concurso.—La adquisición de un automóvil para el servicio de este Ayuntamiento, el cual debe reunir las condiciones señaladas en el pliego de condiciones técnicas.
 2.ª Precio.—Será fijado por el licitador.
 3.ª Proposiciones.—Se presentarán en sobre cerrado, dirigido al señor Alcalde, y se unirá a las mismas carta de pago de la fianza provisional; Documento Nacional de Identidad del solicitante, y caso de hacerlo en nombre de persona jurídica, el poder notarial que tal acredite, debidamente bastantado. La presentación se efectuará dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y entendiéndose los días hábiles y contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, las proposiciones han de estar debidamente reintegradas.
 4.ª El pago se efectuará al adjudicatario mediante la presentación de la pertinente factura, la cual una vez conformada y aprobada por la C. M. P. se abonará con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.
 5.ª Requisitos del licitador.—Se unirá a la proposición declaración jurada de no estar afectado el licitador por incapacidad o incompatibilidad de acuerdo con el vigente Reglamento de Contratación.
 6.ª Riesgo y ventura.—La adjudicación se hace a riesgo y ventura del adjudicatario.
 7.ª Tribunales competentes.—Serán competentes para conocer en este contrato los que tengan jurisdicción en este municipio.
 8.ª Gastos.—Son de cargo del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen, derivados de esta contratación.

ALCOBENDAS
Anuncio de licitación
CONCURSO PARA ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL PARA EL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO
B A S E S
 1.ª Objeto del concurso.—La adquisición de un automóvil para el servicio de este Ayuntamiento, el cual debe reunir las condiciones señaladas en el pliego de condiciones técnicas.
 2.ª Precio.—Será fijado por el licitador.
 3.ª Proposiciones.—Se presentarán en sobre cerrado, dirigido al señor Alcalde, y se unirá a las mismas carta de pago de la fianza provisional; Documento Nacional de Identidad del solicitante, y caso de hacerlo en nombre de persona jurídica, el poder notarial que tal acredite, debidamente bastantado. La presentación se efectuará dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y entendiéndose los días hábiles y contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, las proposiciones han de estar debidamente reintegradas.
 4.ª El pago se efectuará al adjudicatario mediante la presentación de la pertinente factura, la cual una vez conformada y aprobada por la C. M. P. se abonará con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.
 5.ª Requisitos del licitador.—Se unirá a la proposición declaración jurada de no estar afectado el licitador por incapacidad o incompatibilidad de acuerdo con el vigente Reglamento de Contratación.
 6.ª Riesgo y ventura.—La adjudicación se hace a riesgo y ventura del adjudicatario.
 7.ª Tribunales competentes.—Serán competentes para conocer en este contrato los que tengan jurisdicción en este municipio.
 8.ª Gastos.—Son de cargo del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen, derivados de esta contratación.

9.ª Garantía.—El plazo de garantía se fija en doce meses, contados desde el día de la entrega del vehículo a este Ayuntamiento.
 10.ª Fianza.—La provisional será de 25.000 pesetas, y la definitiva de acuerdo con el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición
 Don, por sí, o en nombre de, con domicilio en, calle, número, perfectamente enterado de los pliegos técnicos y económico-administrativos que rigen el concurso convocado por este Ayuntamiento de Alcobendas para adquirir un automóvil, ofrece efectuar el suministro por el precio de pesetas (en cifra y letra).
 (Lugar, fecha y firma del licitador.)
 Alcobendas, 4 de abril de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado).
 (G. C.—3.693) (O.—19.561)

Magistratura de Trabajo
MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID
EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.032/77, ejec. 122/1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Ana Pico Fernández, contra "Aseyco, S. A.", sobre despido, con fecha 31 de marzo de 1978 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría ilustrísima, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que unió a los aquí litigantes y señalaba como indemnización a percibir por la trabajadora Ana Pico Fernández la suma de veinticinco mil pesetas (25.000), cantidad que deberá abonarle la empresa "Aseyco, Sociedad Anónima", la que, además, deberá satisfacerle el importe de los salarios de los días comprendidos desde el 29 de junio de 1977 y el día de hoy, exclusive el primero e inclusive el segundo, salarios de tramitación que ascienden a la suma de doscientas siete mil pesetas (207.000). Póngase en conocimiento de la entidad gestora de la Seguridad Social que el período cubierto por la indemnización complementaria abarca las dos fechas comprendidas entre el 29 de junio de 1977 y la fecha de este auto, a los efectos de la norma quinta, artículo 2 de la Orden de 15 de octubre de 1976. Al notificar esta resolución a las partes se las advertirá que contra ella cabe el recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo por comparecencia o por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, y de ser la empresa condenada la recurrente deberá depositar doscientas cincuenta pesetas (250) en la cuenta corriente número 1.409 abierta con el nombre de "recursos de suplicación" en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal en la calle Infanta Mercedes, 11, de esta Villa y, además, consignar el importe de las dos condenas, más el 20 por 100 en la cuenta corriente número 98.307, denominada "fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas" del Banco de España de esta capital, presentando ambos resguardos en esta Magistratura al tiempo de anunciar el recurso.

Y para que sirva de notificación a "Aseyco, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 31 de marzo de 1978.—El Secretario (Firmado).
 (B.—2.446)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1
EDICTO
 Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número uno de los de Madrid.
 Hago saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado —María de Molina, cuarenta y dos, tercero—, con

el número doscientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador señor de Guinea, en representación de don Evaristo Herranz Alonso, contra "Hombrados y Cía, Sociedad Anónima", por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días de antelación y por el precio de tasación, la siguiente finca embarcada a la demandada:

Finca 38.497, al libro 532, folio uno. Urbana, 29. Local estudio letra N, en planta primera, cuarta de construcción, del edificio denominado Hortensia, sito en Madrid, nueva ordenación de la zona Este de Canillas, Urbanización Villa Rosa. Consta de una habitación, cocina, cuarto de aseo y terraza. Linda: por frente, con pasillo zona de distribución de esta planta; derecha, entrando, con local estudio letra O; por la izquierda, con el local estudio letra N, y por el fondo, con calle C, al fondo del edificio. Superficie 50 metros cuadrados, aproximadamente. Tasada en la cantidad de un millón de pesetas.

Para dicho acto se ha señalado el día treinta de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en este Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor asignado a la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en el remate, que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros.

Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a primero de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.362)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio ejecutivo que se siguen con el número quinientos setenta y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancias de la sociedad "Stilmobel, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz-Cañavate, contra don Miguel Lechuga Monreal, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días hábiles y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados al demandado, que obran depositados en poder del mismo, domiciliado en calle de San Luciano, número siete, séptima A, cuya subasta será de dos lotes, uno del automóvil y otro de los restantes bienes muebles.

Bienes que se subastan

Un automóvil marca "Renault", modelo R-8, de color marrón, matrícula número M-838.194.

Un mueble librería, de madera barnizada y lacada en color beige, de 3 por 2,50, con siete puertas, tres cajones y bar, con una vitrina en el lado izquierdo.

Una mesa de madera redonda, lacada en color beige, de 0,90.

Cuatro sillas de madera lacada en color beige, con asiento tapizado en rojo.

Habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta el día doce de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir, cinco mil ochocientos cincuenta pesetas para el primero y tres mil noventa pesetas para el segundo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.407)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de esta capital, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número cuatrocientos diecisiete de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por doña Estrella de la Concepción Rodríguez Aguirre, representada por el Procurador señor Calleja García, sobre elevación a escritura pública de documento privado de compraventa y otros extremos, se emplaza por medio del presente a los demandados ignorados y desconocidos herederos de don Lorenzo Tóvares Tejada, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Ribera del Manzanares, número treinta y cinco, para que dentro del término de nueve días comparezcan y se personen en los autos por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en Secretaría, a los efectos procedentes.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.300)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número dieciocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Empresa de Colaboraciones Comerciales, S. A.", contra "Orbe Films, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se anuncia a la venta en pública y primera subasta, por quiebra de la anterior, término de ocho días, con sujeción al tipo de tasación que ha sido de veintidós mil quinientas pesetas, de los bienes embargados depositados en poder de don Pedro José Guirado Fernández, y en el domicilio de la demandada, sito en Torre de Madrid, calle Princesa, número uno, piso quinto, oficina número tres, siguientes:

Máquina de escribir eléctrica, "Olivetti", modelo Lettera 36.

Máquina de escribir eléctrica, "Smith", modelo Corona 250.

Una máquina de escribir eléctrica "I B M".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día diez de mayo del año actual, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.271)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda penden autos de juicio ejecutivo bajo el número mil noventa y siete de mil novecientos setenta y siete B dos, seguidos a instancias del Procurador señor Zulueta y Cebrián, en representación de don Antonio Albarrrín Caparrós, contra don Vicente Serrano Sáez, sobre reclamación de cantidad, y por providencia de esta misma fecha se ha acordado sacar, como se saca por la presente, a pública subasta, por vez primera y término de ocho días, los bienes muebles que más abajo se dirán, habiéndose señalado para el acto del remate el día doce de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio del avalúo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de licitación

1.º Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, con U. H. F., tasado pericialmente en la suma de seis mil quinientas pesetas.

2.º Una lavadora superautomática marca "Zanussi", modelo B 53, sin número visible, cinco mil pesetas.

3.º Un frigorífico marca "Fagor", de 250 litros de capacidad, sin número visible, diez mil pesetas.

4.º Una cocina mixta, a gas y electricidad, marca "Fagor", de cuatro fuegos, mil quinientas pesetas.

5.º Una librería de madera, de dos metros de alto por tres de largo, con cajones y departamentos, dieciocho mil pesetas.

6.º Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizado en verde, diez mil pesetas.

Total: cincuenta y un mil pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.273)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ochocientos cuarenta y cinco-A de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos incidentales de la ley de Arrendamientos Urbanos, a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación de "Elmo, S. A.", contra "Escorial, Revista de Cultura y Letras", y la Administración Central del Estado, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso bajo izquierda de la casa número veintiséis de la calle de Alfonso XII, de esta capital, cuyos autos se encuentran en período de prueba, habiéndose acordado por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, citar por segunda vez al señor representante legal de "Escorial, Revista de Cultura y Letras", a fin de que el día diecinueve de abril actual, a las once horas, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, a prestar confesión en juicio, bajo juramento indeciso, y se le apercibe que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, y se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de cédula de citación al señor representante legal de "Escorial,

Revista de Cultura y Letras", expido el presente para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.517)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil cuatrocientos setenta y tres de mil novecientos setenta y cinco-O, promovido por el Procurador señor Ramos Cea, en nombre de don Juan del Pozo Hinojosa, contra don Carlos Sallan Arellano, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por segunda vez, los siguientes:

Primer lote

Un automóvil marca "Citroën", matrícula M-6025-T.

Segundo lote

Los derechos de propiedad que correspondan al demandado por la compra del hueco destinado a garaje, señalado con el número dos, sito en la calle de San Aureliano, número cinco.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, número nueve, se ha señalado el día once de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta en las sumas de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas y setenta y cinco mil pesetas, respectivamente, y por lotes separados, y que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.476)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en autos ejecutivos número doscientos veintiocho de mil novecientos setenta y siete-O, promovidos por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de "Acha y Zubizarreta, S. A.", contra don Manuel Contente Pérez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez, los siguientes:

Una sierra de cinca marca "E. Tiferno", con motor eléctrico de 3 HP., número no visible.

Una máquina tupí marca "Guillet", con motor eléctrico de 3,8 HP., 119.505 Tupí.

Una cepilladora con motor eléctrico de 4 HP., número 2.250.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, número nueve, se ha señalado el día doce de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez, en la suma de ciento cuarenta y dos mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a trece de marzo de mil novecientos

setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).
El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—13.405)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario número mil cuatrocientos noventa y siete-A de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre de la "Caja Postal de Ahorros", contra don Domingo Bautista Merchán, hoy sus herederos, sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas, en cuyos autos por proveído de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

Urbana. — Piso bajo interior derecha, situado en la planta baja, parte posterior derecha, de la casa en Madrid, calle de Santa Isabel, número 35. Ocupa una superficie aproximada de 58 metros 15 decímetros cuadrados, y linda: al frente, rellano y caja de escalera, patio al que tiene cuatro huecos y piso interior izquierdo de su planta izquierda entrando, testero de la casa; derecha, local comercial derecho, y fondo, pared de la finca. Cuota, dos enteros 58 centésimas por 100.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de doscientas ochenta y seis mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—13.371)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Se hace público que la subasta anunciada para el día dos de marzo último en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número veintisiete, de primero de febrero, acordada en autos de juicio ejecutivo número trescientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y cinco, "Almacenes Generales de Papel, S. A.", con don Antonio Moreu Malaret, que no pudo celebrarse, tendrá lugar el día once de mayo próximo, a las once horas.

Madrid, ocho de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—13.504)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente bajo el número doscientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, instado por el Procurador don Isidoro Argos Simón, y en el que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de estado legal

de suspensión de pagos de la entidad "Perforaciones, Minería y Obras Públicas, S. A." (PERMOPSA), dedicada a la importación, exportación, alquiler y fabricación y maquinaria para minería y obras públicas, y que tiene su domicilio social en Madrid, calle de Princesa, número uno, y sucursal en Mieres (Oviedo), calle Valeriano Miranda, número veintitrés.

Y para general conocimiento, mediante inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—13.301)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, quinto, se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos veintiséis de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Inmobiliaria y Desarrollo, Sociedad Anónima", contra don Miguel Antonio Arellano Díaz, en los que se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Bazarra Diego.—Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

El anterior escrito y exhorto a sus autos, en los que como se solicita, procedase sin previo requerimiento, como de la propiedad del demandado, al embargo de los derechos que correspondan al deudor don Miguel Antonio Arellano Díaz, incluso la propiedad y ocupación del piso letra A de la planta tercera del portal número seis, en la Urbanización Versailles, de la localidad de Mostoles, adquirido en documento privado y precio alzado a la compañía actora; y cítese de remate a dicho demandado por medio de edictos que serán fijados en el sitio de costumbre de este Juzgado y publicados en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, haciendo constar que las copias simples de la demanda y documentos se hallan en Secretaría a disposición del demandado, a fin de que dentro del improrrogable término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si pudiere convenirle.

Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe. Santiago Bazarra. (Firmado y rubricado.) Ante mí: Alberto Ruiz. (Firmado y rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el sitio de costumbre de este Juzgado expido el presente.

Dado en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—13.297)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número novecientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", representado por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra don José Luis Martínez Alonso y su esposa doña Pilar García González, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado a resultas del juicio expresado, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de esta capital, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, quinto derecha, el día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil "Seat", modelo 1.500, matrícula de Madrid número M-433.259, treinta mil pesetas.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dicho vehículo el de treinta mil

pesetas, en que se ha tasado pericialmente.

Condiciones de subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en esta subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo se encuentra depositado en poder del demandado don José Luis Martínez Alonso.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).
(A.—13.270)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doce de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía a instancia de la "Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A.", representada por el Procurador señor García San Miguel, contra la sociedad "Supermercados, Accesorios y Recambios de Automoción, Sociedad Anónima" (SARDA), cuyo actual domicilio se desconoce, habiéndolo tenido en Madrid, calle Maestro Alonso, número cinco, sobre reclamación de un millón ochocientos treinta y un mil novecientos ochenta y seis pesetas, y cumpliendo lo acordado en providencia de este día, se emplaza a la sociedad demandada "Supermercados, Accesorios y Recambios de Automoción, S. A." (Sarda), en la persona de su representante legal, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente dado en Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—13.299)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia del número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil trescientos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Finanleasing, Sociedad Anónima", contra "Construcciones G. Serrano, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día doce de mayo, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Una planta de hormigonado con silos de almacenamiento, escape, cintas transportadoras y mezcladora y demás accesorios correspondientes, y tasados pericialmente en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a once de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Se-

cretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—13.500)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil quince de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos a instancia de la entidad "Setrisa, S. A.", representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra "Costa de Lanzarote, S. A.", con domicilio en Lanzarote; "Hotel Papagayo, S. L.", con domicilio en Lanzarote, y "Hotel Dromedario", con domicilio en Arrecife, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que se dirán, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día veintiséis de mayo próximo, a las once horas, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" de esta provincia, en el del Estado, diario "El Alcázar" y se fijará además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo.

Tercero

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas que se subastan son:

1.ª Suerte de tierra en "Ladera de los Ajaches", donde llaman "Cueva Cebolla", que tiene una superficie de 784.660 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con Marcos Caraballo; por el Sur, con porción segregada de esta misma finca, propiedad de la misma sociedad "Costa de Lanzarote, S. A."; por el Este, con servidumbre y ladera de los Ajaches, y por el Oeste, con los herederos de Francisco Nieves, los herederos de Fernando Martín, don Vicente Lleó Díaz, don Felipe Perdomo García y don Salvador Lleó Díaz. Inscrita al folio 241 del tomo 416.—Tipo de subasta: veinticinco millones doscientas setenta mil pesetas.

2.ª Suerte de tierra en Maciot, llamada "El Tablero", que tiene una superficie de 97.720 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con los herederos de Juan Cáceres; por el Este, con Vicente Lleó Díaz; por el Sur, con Pedro Nieto, y por el Oeste, con Felipe Perdomo. Inscrita al folio 164 vuelto del tomo 300.—Tipo de subasta: dos millones ochocientos mil pesetas.

3.ª Suerte de tierra donde llaman "Rostro del Charquito", en Maciot, que tiene una superficie de 127.071 metros cuadrados. Linda: por el Naciente, con Fernando Martín; por el Poniente, con Florencio Medina; por el Norte, con Florencio Medina, y por el Sur, con Juan Cáceres.—Inscrita al folio 11 del tomo 420.—Tipo de subasta: tres millones novecientos trece mil pesetas.

4.ª Suerte de tierra donde dicen "Verde Ahulaga", que tiene una superficie de

24 hectáreas, 32 áreas y 39 centiáreas, y que linda: por el Norte, con los herederos de Gregorio García; por el Sur, con la sociedad "Costa Lanzarote, S. A."; por el Naciente, con camino público que la separa de otra finca de la sociedad "Costa Lanzarote, S. A."; y otros.—Inscrita al folio 80 vuelto del tomo 539.—Tipo de subasta: siete millones ochocientos treinta y tres mil pesetas.

5.ª Suerte de tierra en "Mojón de Los Guirres", que mide 5.846 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con Maximino Bravo; por el Naciente, con Francisco Delgado; por el Poniente, se ignora, y por el Sur, con Francisco Padrón.—Inscrita al folio 160 del tomo 521.—Tipo de subasta: ciento ochenta y nueve mil pesetas.

6.ª Suerte de tierra en "Mojón de Los Guirres", que mide 22 hectáreas, 23 áreas y 77 centiáreas; linda: por el Norte, con Francisco Delgado y herederos de Francisco Nieves; por Naciente, con los herederos de José Pereyra y Galviat, y por el Sur, con los herederos de don Jaime Lleó Mira y herederos de don Fernando Martín, y por el Oeste, se ignora.—Inscrita al folio 163 del tomo 521.—Tipo de subasta: siete millones ciento sesenta y un mil pesetas.

7.ª Tierra en "Mojón de Los Guirres" y "El Pedregal", que tiene 30 hectáreas, 28 áreas y 81 centiáreas. Linda: por el Norte, con Felipe Perdomo y herederos de Francisco González; por el Poniente, con los herederos de José Pereyra Galviati; por el Naciente, con Marcial Medina Martín, Manuel Marrero Duarte y vereda del Castillo, y por el Sur, con Felipe Perdomo y en parte se ignora.—Inscrita al folio 194 del tomo 348.—Tipo de subasta: nueve millones setecientos cincuenta y un mil pesetas.

8.ª Suerte de tierra en "Mojón de Los Guirres", que mide 79 áreas y cinco centiáreas. Linda: por el Norte, con Gregorio Cáceres y hermanos; por el Naciente, con Manuel Marrero Duarte; por el Poniente, se ignora, y por el Sur, con Manuel Marrero Duarte.—Inscrita al folio 164 del tomo 521.—Tipo de subasta: doscientas cincuenta y dos mil pesetas.

9.ª Suerte de tierra en "El Terminito", que tiene una cabida de tres hectáreas, 14 áreas y 60 centiáreas; y que linda: por el Norte, con herederos de Maximino González; por el Poniente y por el Sur, con Felipe Perdomo, y por el Naciente, con el mismo.—Inscrita al folio 166 del tomo 521.—Tipo de subasta: un millón quince mil pesetas.

10. Suerte de tierra en Vega de Juan del León, que mide 16 hectáreas, 81 áreas y cinco centiáreas; linda: por el Norte, con los herederos de José Pereyra; por el Sur, se ignora; por el Naciente, con Florencio Medina y herederos de Francisco González, y por el Poniente, con Eugenio Rodríguez.—Inscrita al folio 168 del tomo 521.—Tipo de subasta: cinco millones cuatrocientas once mil pesetas.

11. Suerte de tierra en "Peña de Ahulaga", que tiene una superficie de una hectárea, 11 áreas y 86 centiáreas. Linda: por el Norte, con Julián Cáceres; por el Sur, con Francisco Padrón; por el Naciente, con Pedro Medina, y por el Poniente, con la vereda del Castillo.—Inscrita al folio 170 del tomo 521.—Tipo de subasta: trescientas cincuenta y siete mil pesetas.

12. Suerte de tierra en "Peña de la Ahulaga", que mide dos hectáreas y 12 áreas. Linda: por Norte y Naciente, se ignora; por el Sur, con los herederos de Gregorio Cáceres, y por el Poniente, con los herederos de Gregorio García.—Inscrita al folio 172 del tomo 521.—Tipo de subasta: seiscientos ochenta y seis mil pesetas.

13. Suerte de tierra en donde denominan "Cortijo", en término de Costa Roja, que tiene una superficie de 262.500 metros cuadrados. Linda: por el Norte y Oeste, con la sociedad "Club Lanzarote, Sociedad Anónima"; por el Este, con la misma "Club Lanzarote, S. A." y porción segregada y vendida a la sociedad "Setrisa, S. A.", y por el Sur, con la repetida sociedad "Club Lanzarote, S. A." y con la misma porción segregada y vendida a la sociedad "Setrisa".—Inscrita al folio 242 del tomo 539.—Tipo de subas-

ta: dieciocho millones ciento diecinueve mil seiscientos noventa y seis pesetas.

14. Suerte de tierra donde denominan "Cortijo", en término de Costa Roja, que tiene una superficie de 100.000 metros cuadrados. Linda: por el Sur, con la ribera del mar, y por demás puntos cardinales con el resto de la finca matriz propiedad de la sociedad "Club Lanzarote, S. A.".—Inscrita al folio 244 del tomo 539.—Tipo de subasta: siete millones de pesetas.

Todas las fincas descritas se encuentran en término de Yaiza, inscritas en el Registro de la Propiedad de Arrecife.

Dado en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.406)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento veintinueve de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de la entidad "Pedro Martínez, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Eduardo Trijueque Pérez, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en calle Luis Ruiz, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, sexto derecha, el día veintinueve de mayo próximo, a las once horas, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicarán en los "Boletines Oficiales" del Estado y en el de esta provincia, fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que los títulos de propiedad de la finca que se subastan están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Ocho, piso letra D izquierda, tipo cuatro, con número interior 808, en planta primera de la casa en Madrid, Vicálvaro, barrio de Bilbao y en calle de Luis Ruiz, número 82, que ocupa una superficie aproximada de 83 metros cuadrados y tres decímetros también cuadrados, y consta de comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, hall y dos terrazas. Linda: por su frente, al descansillo de la escalera; derecha, con el hueco de la escalera y el patio de luces del edificio; a la izquierda, con la letra C de esta planta y casa y calle de San Telesforo, y al fondo, con la calle de Luis Ruiz. Cuota, cuatro enteros 340 milésimas por 100. Esta finca se forma por división horizontal de la número 66.737, folio 107 del libro 869, la cual se encuentra sujeta al régimen de comunidad en su inscripción

primera. Tipo de tasación: un millón quinientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.480)

Juzgados Municipales

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 3.057 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciado Enrique Castro, que tuvo su domicilio en la calle de Francisco Romero, número 10, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 21 de abril comparezca en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.337)

(B.—2.296)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 2.976 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciado Angel Ruiz López, que tuvo su domicilio en la avenida Donostiarra, núm. 2, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 21 de abril comparezca en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.338)

(B.—2.297)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 626 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones por agresión, y en las que aparece como denunciante María de los Angeles Rojas Lago, y denunciado Enrique Pallol Simón, que tuvieron su domicilio en Marqués de Leis, núm. 14, bajo 3, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las diez horas del día 21 de abril comparezcan en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.339)

(B.—2.298)

JUZGADO NUMERO 32

Por la presente se cita a Luis Prieto Santos, cuyas demás circunstancias personales y paradero se desconocen, para que el día 3 de mayo y hora de las doce comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, número 18, posterior, a celebrar el juicio de faltas núm. 1.338 de 1977, sobre daños, como denunciado, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.798)

Por la presente se cita a Juan José Benavet Albert, mayor de edad, soltero natural de Valencia, con domicilio actualmente en General Pardiñas, núm. 42, hoy en ignorado paradero, para que el día 3 de mayo y su hora de las doce comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, número 18, posterior, a celebrar el juicio de faltas núm. 1.560 de 1977, sobre contra el orden público, como denunciado, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.797)

ALCOBENDAS

Por el presente se cita a Tomás Pérez Fernández, cuyo último domicilio conocido lo fué en Madrid, calle de Panamé, número 12, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que el día 11 de mayo, a las diez treinta horas, comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, núm. 1, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 272 de 1977, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—3.194)

(B.—2.141)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastorello Bueno, Juez de Distrito de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 207 de 1978, sobre maltrato de palabra y obra, se cita en forma legal a Alfonso Martínez Traverso, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 10 de mayo a las diez horas, comparezca en este Juzgado a celebrar el juicio indicado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.005)

(B.—2.092)

ALCORCON

El señor Juez de Distrito de esta provincia, en providencia dictada en virtud de denuncia de lesiones y daños en colisión, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar al denunciado Juan José Garrote Gago, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas número 220 de 1977, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de las Infantas, núm. 19, el día 22 de mayo y hora de las diez y cinco minutos, el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse multa de una a 100 pesetas.

(G. C.—2.755)

(B.—1.801)

El señor Juez de Distrito de esta provincia, en providencia dictada en virtud de denuncia de daños por imprudencia, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar al denunciado Agustín Alvarez Alvarez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas número 399 de 1978, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de las Infantas, núm. 19, el día 29 de mayo y hora de las diez y cinco minutos, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse multa de una a 100 pesetas.

(G. C.—3.067)

(B.—2.095)

LEGANES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de distrito de Leganés, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 906 de 1977, que se siguen por daños en accidente circulación, contra otro y Mariano López Quintana, en la actualidad en paradero desconocido, por medio de la presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 16 de mayo, a las nueve treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, haciéndole saber deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.193)

(B.—2.140)